Ayuntamiento de Adeje
ÁREA DE DESARROLLO CREATIVO, DEPORTES Y CONOCIMIENTO
Juventud

REQUISITOS PARA EL CERTAMEN FOTOGRÁFICO EN INSTAGRAM

ORGANIZACIÓN

El titular de la presente promoción es el Área de Juventud del Ayuntamiento de Adeje, cuya finalidad es realizar un certamen fotográfico online a través de la red social móvil Instagram en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

TEMÁTICA

Todas las fotografías han de estar enmarcado con la temática del amor, sea del tipo que sea (hacia una pareja, familiar, amistades, animales, vivencias…)

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas usuarias de Instagram de a partir 16 años y que estén empadronadas en el municipio de Adeje.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para subir la fotografía será a partir del lunes, **1 de febrero** y terminará el viernes, **12 de Febrero a las 11:00 horas.**

FUNCIONAMIENTO

Los participantes tendrán que publicar la fotografía en su cuenta de Instagram con el título y utilizando los hashtag **#AdejeJuventud** y **#iLoveJuventud.**

Posteriormente han de enviar un correo a juventud@adeje.es con el encabezado de "CERTAMEN DE INSTAGRAM" e informando de su participación en el concurso, junto con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos.
- Fecha de Nacimiento.

- DNI o NIE.
- Residencia:
- Teléfono de contacto.
- Enlace a la foto o a su cuenta de Instagram.

En caso de ser menor, tendrá que rellenar una autorización paterna/materna/tutor en la Casa de la Juventud de Adeje.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del certamen e incluyan el hashtag en la descripción entrarán en certamen.

El certamen es válido para todas las fotografías subidas entre el 1 y el 12 de febrero hasta las 11:00 horas (hora canaria) a Instagram con las etiquetas #iLoveJuventud #AdejeJuventud y cumpliendo la temática establecida.

No se aceptarán fotografías subidas fuera de estas fechas.

Cada participante podrá participar con una fotografía, siempre acorde con la temática del mismo.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del concurso.

El concursante tendrá que tener disponible la fotografía original con sus metadatos sin modificar o la copia en papel si fuese de una cámara analógica.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases

PREMIO

La fotografía seleccionada como ganadora del concurso, será galardonada con un bono doble de MASAJE y CIRCUITO TERMAL.

PROCESO DE ELECCIÓN

Las obras constarán de 2 etapas:

a) En la 1° etapa los usuarios de Instagram votarán las fotografías dándole a "me gusta" en la foto, siendo las 5 fotos que más "Me Gusta" tengan hasta la fecha marcada las que pasen a la siguiente etapa. En caso de haber un empate, ambas pasarían a la siguiente etapa.

b) Durante la 2° etapa se realizará el juzgamiento de las fotografías preseleccionadas.

La fotografía ganadora será anunciado en una publicación de nuestra página en Facebook (www.facebook.com/adejoven) el Domingo 14 de Febrero.

RESTRICCIONES

Aunque puedan participar y puedan formar parte de las imágenes seleccionadas para la publicación del calendario, serán excluidas de los premios las imágenes que se presenten en nombre de:

1. Personal del Ayuntamiento de Adeje.

2. Personal de empresas que estén involucradas en la promoción.

3. Familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

JURADO

El Jurado estará compuesto por el personal de Área de Juventud del Ayuntamiento de Adeje.

CONDICIONES GENERALES

Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas. La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

Asimismo, el ayuntamiento de Adeje se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Ayuntamiento de Adeje pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Ayuntamiento de Adeje queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

La participación en el certamen implica que la persona participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones generales de esta red (http://instagram.com/legal/terms/).

El Ayuntamiento de Adeje se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las fotografías que hayan sido presentados a concurso. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el ayuntamiento de Adeje.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las personas participantes aceptan, mediante su participación en el certamen en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de personas usuarias de Instagram y otras redes sociales.

La participación en un certamen de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación del presente formulario, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero del Área de Juventud de Adeje.

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Casa de la Juventud de Adeje, Av. de los Vientos, s/n. 38670 Adeje

RESPONSABILIDADES

El Ayuntamiento de Adeje se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del certamen.

El Ayuntamiento de Adeje se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el certamen y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del certamen.

El ayuntamiento de Adeje no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.